

FRUELA, 4

REFERENCIA: 229



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras
Nombre de la Ficha: FRUELA, 4
Código Postal: 33007
Dirección: Fruela, 4
Referencia Catastral: Urbana: 9451009

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.939
Autor: Francisco Casariego
Observaciones:
Fase: 1.946-1.947
Autor: Francisco Casariego
Observaciones: N/D

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

Aparentemente no se aprecia ningún tipo de agotamiento ni debilidad del sistema portante.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El grado de conservación de la fachada principal es correcto debido principalmente a ser recientemente pintada.

En lo referente a la fachada trasera a patio de manzana y patios de luces, presenta una deficiente conservación, con desprendimiento de cargas, así como un deterioro y abandono total de las instalaciones que por ella circulan.

Cubiertas. Conservación.

Se desconoce su estado de conservación, al no poder acceder a ellas.

Carpintería. Conservación.

La conservación es normal, debido a la realización reciente de obras de mantenimiento en la fachada.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.
Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.
Posee Inventario: No
Inventariado. Fecha de publicación: No
Posee Catalogación: Si
Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:
Parcial 3 (P3)
Obras Admisibles:
Conservación y reparación
Restauración
Rehabilitación y reforma
Reestructuración parcial, mayoritaria o total
Ordenanzas Aplicables:
(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.
Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:
Residencial.
Usos Compatibles:
Residencia comunitaria en plantas baja y primera, ó en régimen de edificio exclusivo.
Oficinas en cualquier situación.
Comercio en planta semisótano y planta baja.
Hotelero en planta semisótano, baja y primera, ó en régimen de edificio exclusivo.
Hostelería en planta semisótano, baja y primera, cuando integren un mismo local.
Salas de reunión ó espectáculos en planta semisótano, baja y primera.
Usos Prohibidos:
Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Se prohíbe la segregación de parcelas.

Ocupación:

Se aplicará el fondo edificable definido por la ordenanza de la manzana en que se ubique.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición existente de los lienzos de fachada y huecos.

Respetar material y diseño de las carpinterías de los huecos exteriores de la fachada principal.

Respetar la geometría de la cubierta.

Respetar la configuración original de los huecos y accesos en planta baja.

Eliminar marquesinas, rótulos, paneles publicitarios y banderines y restituir según normativa.

Eliminar la composición cromática de la fachada principal, restituyendo los colores según el proyecto original.

Respetar la configuración de la caja de escaleras, incluso la composición cromática de influencia deco.

Conservar las puertas exteriores del portal.

